



**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17 DIECISIETE
DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 – 2018.
JERÉCUARO, GTO.**

ACTA DE AYUNTAMIENTO

Viernes, 24 de junio de 2016.

En la Ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo las **08:22** ocho horas con veintidós minutos del día **viernes 24 veinticuatro** del mes de **Junio** del año **2016** dos mil dieciséis, estando reunidos en el recinto oficial, Sala de Cabildos ubicada al interior de Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para celebrar la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** de este órgano colegiado, presidida por el alcalde **Jorge Vega Castillo**, bajo el siguiente. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- IV. Oficio número 070/2015, de la Jefatura de Casa de la Cultura, solicita aprobación de recurso extraordinario para pago de Finiquito y pago final de todas y cada una de las prestaciones laborales de los CC. Cecilia Reyes Ávila; Julián Reyes Ávila, y Juan Martín Rodríguez Vega; adscritos a dicha Casa de la Cultura, por la cantidad de \$36,258.28 (treinta y seis mil doscientos cincuenta y ocho pesos 28/100 M.N.), mencionando que dicha cantidad ya fue pagada a los trabajadores citados, quedando la partida



presupuestal asignada a liquidaciones por indemnizaciones, sin recurso presupuestario para continuidad de las acciones y/o actividades de casa de la cultura. -----

- V.** Oficio número 026/2016 de la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, presenta el dictamen de factibilidad respecto a la petición que hace el C. Juan Carlos Ruíz, sobre la extensión del Servicio de Transporte Público ruta Jerécuaro – Purísima del Zapote, hacia la comunidad de Zatemaye, con la unidad 023. -----
- VI.** Oficio número 215/2016, de la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, solicita aprobación de los siguientes Reglamentos: -----
- a) Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. ----
 - b) Reglamento de Policía para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.
 - c) Reglamento Interior de la Dirección del Centro de Atención de Emergencias (CAE) del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----
- VII.** Oficio número 816/2016, de la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, solicita aprobación para realizar los cambios dentro del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana, los siguientes consejeros:
- Lic. Grecia Quilantán González, por el C. Edgar Israel Arreola Ruíz, como Consejero Técnico. -----
- C. Jaime Barajas Reséndiz, C. José Jesús Trejo Morales, como Consejero Técnico. -----
- Dr. J. Guadalupe López García, Dr. Carlos Alberto Buendía Arteaga, como Consejero Ciudadano. -----
- VIII.** Escrito de los vecinos de la Colonia Sin Nombre, ubicada en salida al Clarín, entre el Libramiento y Calle Virgen de Guadalupe, solicitan se

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



- apruebe la nomenclatura de las calles y colonia que se describen en el plano adjunto, proponiendo Privada El Alcatraz, Privada El Bambú, y Privada El Garambullo, Colonia Las Palmas. -----
- IX.** Oficio circular número 55 turnado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, por el cual remite la iniciativa formulada por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de que expresen su opinión y emitan las observaciones que consideren pertinentes realizar. -----
- X.** Oficio circular número 57 turnado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, a través de los integrantes de las comisiones unidas de Hacienda y Focalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, remiten la iniciativa formulada por los Diputados de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y por la Presidenta del Congreso del Estado, a efecto de reformar diversos ordenamientos, para armonizar las referencias que se contienen en los mismos al salario mínimo y quedar como Unidad de medida y Actualización, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de que expresen su opinión y emitan las observaciones que consideren pertinentes realizar. -----
- XI.** Oficio circular número 59 suscrito por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual los integrantes Diputados de la Comisión de Asuntos Municipales, remiten la iniciativa de Ley para el Fomento y Fortalecimiento de los Mercados Públicos en el Estado de Guanajuato, formulada por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que emitan su opinión. -----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Alfonso" and various initials.



- XII.** Oficio circular número 60 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual presenta el acuerdo aprobado en donde dice: "El Congreso del Estado por conducto de la Junta de Enlace en Materia Financiera, promoverá que los Ayuntamientos en un plazo de sesenta días contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, impulsen los ajustes necesarios a sus Leyes de Ingresos Municipales, respecto a la información que deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples, así como en caso de existir costos no serán mayores a los establecidos en la Ley Federal de Derechos, con motivo de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----
- XIII.** Oficio circular número 64 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, presenta la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que emitan los comentarios u observaciones que estimen pertinentes realizar. -----
- XIV.** Asuntos generales. -----
- a) Oficio número 329/2016, suscrito por la C. Josefina Sánchez García, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, (presentado por la Regidora Elizabeth Aida Torres Vega, de la fracción del PAN), solicita la Toma de protesta del Patronato de Sistema Municipal DIF Jerécuaro, con fundamento en las facultades del Reglamento interno de DIF. -----
- b) Oficio número 331/2016 suscrito por la C. Josefina Sánchez García, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, (presentado por la Regidora Elizabeth Aida Torres Vega, de la fracción del PAN), solicita un espacio para manifestar las inconformidades respecto a la remoción del Director del SMDIF. ---
- c) Oficio número 330/2016, suscrito por el Lic. Alberto Martínez Cardona, Director General del DIF, (presentado por la Regidora

H
g
v
r
A
P
M
D
L



Elizabeth Aida Torres Vega, de la fracción del PAN) hace del conocimiento el acoso laboral que ha sido parte por el Lic. Víctor Domingo Martínez Herrera. -----

- d) Escrito del Profr. Gustavo Coss Lara, Secretario General de la Delegación DIV-28 de Jubilados y Pensionados de la Sección 13 del S.N.T.E., (presentado por la Regidora Profa. Leticia León Rivera de la fracción del PAN), solicita el deslinde de os predios propiedad del S.N.T.E., que se encuentran ubicados en los predios rústicos San Miguel, localizados arriba del módulo 7 por la antigua central camionera, para ser construido la Casa del Jubilado. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al inicio de la presente Sesión Ordinaria número 17 diecisiete se encuentra la ausencia de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto, de la fracción del PVEM; Elizabeth Aida Torres Vega, M.V.Z. Crispín Arriola Juárez, y Profa. Leticia León Rivera, de la fracción del PAN. -----

Siendo las 8:27 ocho horas con veintisiete minutos se incorporan a la presente Sesión los Regidores Juan Manuel Becerril Soto, de la fracción del PVEM; Elizabeth Aida Torres Vega, M.V.Z. Crispín Arriola Juárez, y Profa. Leticia León Rivera, de la fracción del PAN. -----

I. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----

Se llevo a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose la ausencia de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto, de la fracción del PVEM; Elizabeth Aida Torres Vega, M.V.Z. Crispín Arriola Juárez, y Profa. Leticia León Rivera, de la fracción del PAN de los integrantes del Cabildo, e instalando legalmente la asamblea con el quórum legal requerido, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria. -----

II. Lectura y aprobación del orden del día. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Se da lectura del presente orden del día, siendo aprobado por los integrantes del Ayuntamiento (con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra). -----

III. Lectura del acta de la sesión anterior. -----

A petición del Presidente Municipal, C. Jorge Vega Castillo, solicita se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior sometiéndose a votación quedando de la siguiente manera: 06 votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN). ---

IV. Oficio número 070/2015, de la Jefatura de Casa de la Cultura, solicita aprobación de recurso extraordinario para pago de Finiquito y pago final de todas y cada una de las prestaciones laborales de los CC. Cecilia Reyes Ávila; Julián Reyes Ávila, y Juan Martín Rodríguez Vega; adscritos a dicha Casa de la Cultura, por la cantidad de \$36,258.28 (treinta y seis mil doscientos cincuenta y ocho pesos 28/100 M.N.), mencionando que dicha cantidad ya fue pagada a los trabajadores citados, quedando la partida presupuestal asignada a liquidaciones por indemnizaciones, sin recurso presupuestario para continuidad de las acciones y/o actividades de casa de la cultura. -----

Se aprueba por mayoría del Ayuntamiento, que el presente punto se turne a la comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, así como a la Coordinación General de Administración Financiera, a efecto de que analice dicha petición y que una próxima sesión se exhiba la resolución. -----

El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 09 nueve votos a favor y 0 cero votos en contra (la regidora Elizabeth Aida Torres, en el momento de la votación no se encontraba en su lugar, por lo tanto son 09 votos). -----

V. Oficio número 026/2016 de la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, presenta el dictamen de factibilidad respecto a la petición que hace el C. Juan Carlos Ruíz, sobre la extensión del Servicio de Transporte

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Público ruta Jerécuaro - Purísima del Zapote, hacia la comunidad de
Zatemaye, con la unidad 023. -----

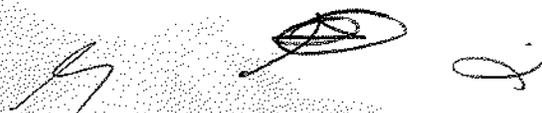
Expuesto el dictamen de factibilidad presentado por la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, respecto a la extensión de ruta del Servicio de Transporte Público hacia la comunidad de Zatemaye, municipio de Jerécuaro, Gto., el H. Ayuntamiento aprueba por mayoría negar la petición de la extensión de la ruta solicitada por parte del C. Juan Carlos Ruíz, con fundamento en la fracción I artículo 101 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato; y por existir ya una ruta hacia la comunidad de Zatemaye con el número económico JE-0022, cuyo concesionario es el C. J. Guadalupe Almaraz Trujillo, teniendo la ruta Jerécuaro - Zatemaye - Puriantzicuaro. -----

El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN), quienes manifiestan haber votado en contra debido a que solicitan se turne a la comisión antes de someterse a votación. -----

- VI. Oficio número 215/2016, de la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, solicita aprobación de los siguientes Reglamentos: -----
- a) Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----
 - b) Reglamento de Policía para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. ---
 - c) Reglamento Interior de la Dirección del Centro de Atención de Emergencias (CAE) del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----

Se aprueba por mayoría del Ayuntamiento los siguientes Reglamentos: -----

- a) Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----
- b) Reglamento de Policía para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----
- c) Reglamento Interior de la Dirección del Centro de Atención de Emergencias (CAE) del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----





Así mismo se ordena su publicación en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. -----

El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN), quienes manifiestan haber votado en contra debido a que solicitan se turne a la comisión y al área Jurídica antes de someterse a votación. -----

Siendo las 8:53 ocho horas con cincuenta y tres minutos, se declara un receso de 2 dos horas, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

En estos momentos siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos del día de su fecha, se reinicia la presente Sesión Ordinaria número 17 diecisiete. -----

VII. Oficio número 816/2016, de la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, solicita aprobación para realizar los cambios dentro del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana, los siguientes consejeros: -----

Lic. Grecia Quilantán González, por el C. Edgar Israel Arreola Ruíz, como Consejero Técnico. -----

C. Jaime Barajas Reséndiz, C. José Jesús Trejo Morales, como Consejero Técnico. -----

Dr. J. Guadalupe López García, Dr. Carlos Alberto Buendía Arteaga, como Consejero Ciudadano. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad se realicen los cambios de los integrantes del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana, quedando de la siguiente manera: -----

Handwritten notes and signatures on the right margin:
A vertical line of handwritten marks, including a large 'F' at the top, a signature that appears to be 'F. Ángel', and other illegible scribbles and initials.



Nombre del Integrante anterior del Consejo	Nombre del nuevo integrante Consejo
Lic. Grecia Quilantán González Consejero Técnico	C. Edgar Israel Arreola Ruíz, como Consejero Técnico
C. Jaime Barajas Reséndiz Consejero Técnico	C. José Jesús Trejo Morales, como Consejero Técnico
Dr. J. Guadalupe López García Consejero Ciudadano	Dr. Carlos Alberto Buendía Arteaga, como Consejero Ciudadano

El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra. -----

VIII. Escrito de los vecinos de la Colonia Sin Nombre, ubicada en salida al Clarín, entre el Libramiento y Calle Virgen de Guadalupe, solicitan se apruebe la nomenclatura de las calles y colonia que se describen en el plano adjunto, proponiendo Privada El Alcatraz, Privada El Bambú, y Privada El Garambullo, Colonia Las palmas. -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad, turnar el presente punto a la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a efecto de que emitan un dictamen de factibilidad y que en una próxima Sesión de Ayuntamiento se exhiba la resolución. apoyar la petición que hacen los habitantes vecinos de la salida a El Clarín, otorgándole el nombre a las calles de "cerrada Alcatraz", "cerrada El Bambú", y "Cerrada El Garambullo", así como Colonia "Las Palmas", ubicada entre el libramiento y calle Virgen de Guadalupe de Jerécuaro, Gto. Así mismo se notifique a la Jefatura de Desarrollo Urbano, para que inicie con los trámites necesarios para la asignación de la nomenclatura y con los nombres de las calles citadas. -----

El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra. -----

IX. Oficio circular número 55 turnado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, por el cual remite la iniciativa formulada por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para reformar el

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de que expresen su opinión y emitan las observaciones que consideren pertinentes realizar. -----

Se hace del conocimiento al Ayuntamiento, el contenido del oficio circular número 55 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, respecto a la iniciativa para reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, propuesto por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para lo cual los integrantes del cabildo se abstiene de emitir comentarios relativos al mismo. -----

- X. Oficio circular número 57 turnado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, a través de los integrantes de las comisiones unidas de Hacienda y Focalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, remiten la iniciativa formulada por los Diputados de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y por la Presidenta del Congreso del Estado, a efecto de reformar diversos ordenamientos, para armonizar las referencias que se contienen en los mismos al salario mínimo y quedar como Unidad de medida y Actualización, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de que expresen su opinión y emitan las observaciones que consideren pertinentes realizar. ---

Se informa a los integrantes del cabildo, el oficio circular número 57 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, para lo cual el H. Ayuntamiento, como órgano colegiado, se da por enterado de su contenido, absteniéndose de emitir comentarios y/o sugerencias relativas al mismo. -----

- XI. Oficio circular número 59 suscrito por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual los integrantes Diputados de la Comisión de Asuntos Municipales, remiten la iniciativa de Ley para el Fomento y Fortalecimiento de los Mercados Públicos en el Estado de Guanajuato,

H
g
H
M
D
L



formulada por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que emitan su opinión. -----

Los integrantes del Cabildo se dan por enterados del oficio circular número 59 cincuenta y nueve emitido por el H. Congreso del Estado, referente a la iniciativa de Ley para el Fomento y Fortalecimiento de los Mercados Públicos en el Estado de Guanajuato, formulada por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para lo cual el Ayuntamiento se abstiene de emitir comentarios o sugerencias relativas a dicha iniciativa. -----

XII. Oficio circular número 60 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual presenta el acuerdo aprobado en donde dice: "El Congreso del Estado por conducto de la Junta de Enlace en Materia Financiera, promoverá que los Ayuntamientos en un plazo de sesenta días contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, impulsen los ajustes necesarios a sus Leyes de Ingresos Municipales, respecto a la información que deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples, así como en caso de existir costos no serán mayores a los establecidos en la Ley Federal de Derechos, con motivo de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato." -----

El H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad (con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra) turnar el presente punto a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, así como a la Coordinación General de Administración Financiera, a efecto de que le den continuidad al contenido del circular número 60 sesenta del H. Congreso del Estado de Guanajuato, respecto a las modificaciones y/o ajustes a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis, con motivo de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado Guanajuato, para que le den el seguimiento correspondiente. -----

XIII. Oficio circular número 64 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, presenta la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato, suscrita por los diputados del

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'F', 'g', 'Abej', 'M', and 'P'.



grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que emitan los comentarios u observaciones que estimen pertinentes realizar. ----

Los integrantes del H. Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular número 64 emitido por el H. Congreso del Estado, referente a la iniciativa Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para lo cual se abstienen de emitir comentarios observaciones referente a dicha iniciativa. -----

XIV. Asuntos generales. -----

- a) Oficio número 329/2016, suscrito por la C. Josefina Sánchez García, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, (presentado por la Regidora Elizabeth Aida Torres Vega, de la fracción del PAN), solicita la Toma de protesta del Patronato de Sistema Municipal DIF Jerécuaro, con fundamento en las facultades del Reglamento interno de DIF. -----

Los integrantes del Ayuntamiento acuerdan por mayoría, No realizar "la toma de protesta del Patronato del Sistema Municipal DIF Jerécuaro", en virtud de que el artículo 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece que el patronato debe ser designado por el Ayuntamiento., designación que hasta este momento no se ha realizado. -----

El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 seis votos en contra y 04 cuatro votos a favor de la toma de protesta. -----

- b) Oficio número 331/2016 suscrito por la C. Josefina Sánchez García, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, (presentado por la Regidora Elizabeth Aida Torres Vega, de la fracción del PAN), solicita un espacio para manifestar las inconformidades respecto a la remoción del Director del SMDIF. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Angel' and several other initials.



Expuesta la información por parte de la C. Josefina Sánchez García, respecto a las inconformidades sobre la remoción del Director General del SMDIF, se anexa documento expuesto por la suscrita que formará parte del expediente de la presente Sesión Ordinaria. -----

- c) Oficio número 330/2016, suscrito por el Lic. Alberto Martínez Cardona, Director General del DIF, (presentado por la Regidora Elizabeth Aida Torres Vega, de la fracción del PAN) hace del conocimiento el acoso laboral que ha sido parte por el Lic. Víctor Domingo Martínez Herrera. -----

El H. Ayuntamiento acuerda por mayoría, No otorgar el espacio peticionado por el Lic. Alberto Martínez Cardona, en virtud de que en sesión Extraordinaria número 16 dieciséis fue removido del cargo. -----

El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 seis votos en contra y 04 cuatro votos a favor de la toma de protesta. -----

- d) Escrito del Profr. Gustavo Coss Lara, Secretario General de la Delegación DIV-28 de Jubilados y Pensionados de la Sección 13 del S.N.T.E., (presentado por la Regidora Profa. Leticia León Rivera de la fracción del PAN), solicita el deslinde de los predios propiedad del S.N.T.E., que se encuentran ubicados en los predios rústicos San Miguel, localizados arriba del módulo 7 por la antigua central camionera, para ser construido la Casa del Jubilado. -----

Se aprueba por unanimidad del Ayuntamiento deslindar los predios rústicos propiedad del S.N.T.E., que se encuentran ubicados en la antigua central camionera de esta Cabecera Municipal. -----

Sin otro asunto por abordar, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, siendo las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



del mes de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17 DIECISIETE:

C. JORGE VEGA CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PERLA MARÍA VÁZQUEZ VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALFONSO GONZÁLEZ UGALDE, REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ GARCÍA AGUILAR, REGIDORA

Firma Bajo Protesta

C. JUAN MANUEL BECERRIL SOTO, REGIDOR

C. ELIZABETH AIDA TORRES VEGA, REGIDORA

Firma bajo protesta

M.V.Z. CRISPÍN ARREOLA JUÁREZ, REGIDOR

Firma bajo protesta

Los c. Regidores c. Elizabeth Aida Torres Vega, Crispín Arreola Juárez, Leticia León Rivera y Juan Manuel Soto Becerril se firman bajo protesta en virtud de que la T.S. Lourdes Soto Rodríguez, no asienta lo que se le pide, ya que el patronato lo designa lo presidenta la Sra. Josefina Sánchez García de acuerdo a lo establecido en el Reglamento interno del DIF



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

*Firma
Bajo
protesta.*

Leticia León Rivera
PROFA. LETICIA LEÓN RIVERA, REGIDORA

[Signature]
PROFR. JOSÉ ANTONIO AGUILAR ANDRADE, REGIDOR

[Signature]
C. GABRIELA RIVERA RAMOS, REGIDORA

[Signature]
T.S. LOURDES SOTO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

NOTA: Las presentes firmas pertenecen a la Sesión Ordinaria número 17 diecisiete del H. Ayuntamiento, de fecha 24 veinticuatro del mes de Junio del año 2016 dos mil dieciséis. -----